

ORDEN DE COMPRA

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	000097	
	NUMERO	
25	05	2017
DIA	MES	AÑO

236619 NO. PROYECTO: NO. FONDO: 1.3.2 PROGRAMA: CARGO PRESUPUESTAL

Domicillo Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332268	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA		
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
36014208	36014208 Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco.		
TELEFONO	DOMICILIO		

ALEJANDRA OROZCO ALVAREZ 1 PROVEEDOR 2 3 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

	DOMICILIO DEL PROVEEDOR RE		DICIONES ACORD		TELEFUNO
JNIDAD DE MEDIDA	LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDIC DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	LONA FRONT IMPRESA 1.50X3 MTS PARA ACTIVIDAD FÍSICA		1.00	450.00	450.00
	LONA FRONT IMPRESA 4X3 MTS PARA ACTO ACADÉMICO		1.00	1,080.00	1,080.00
Uno Mil Setecientos Setenta y Cuatro pesos 80/100 MPORTE CON LETRA: M.N.			0/100	SUB-TOTAL I.V.A.	1,530.00
				TOTAL	1,774.80

		CONDICIONES DE PAGO	Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	XI PAGO:			a) ANTICIPO
	ES No. DE PARCIALIDADES:	O PORCENTAJE I	E ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

4

ELABORO

MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

OBSERVACIONES

AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

WIRA GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

SEMS PREPARATORIA REGIONAL DETOLUQUILLA

1 de 1

- 1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .
- 4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.